

**DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS
LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
24 de octubre de 2007**

INDICE

	Pág.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESION	3
• INFORME DE LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4
• POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA	9
• RESPUESTA DE LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	13
• MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muy buenos días a todos los asistentes y medios de comunicación que nos acompañan.

Estando presentes los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Hipólito Bravo, el diputado Tomás Pliego Calvo, el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputado Daniel Ordóñez Hernández; el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Vicepresidente de la Comisión de Notariado; y el diputado Agustín Guerrero Castillo, integrante de la Comisión de Notariado.

Para dar inicio a esta reunión de Comisiones Unidas en la que recibimos el informe sobre el estado que guarda la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Doctora Leticia Bonifaz, sea usted bienvenida a este salón de sesiones.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA
LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE
ESTE ORGANO PARLAMENTARIO**

CONSIDERANDO:

I.- Que en términos del artículo 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 25 de septiembre del año en curso.

II.- Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

Sin violentar lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
- 3.- Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidentes o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuente con diputados integrantes de las Comisiones.

- 3.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente manera: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

- 4.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos.

5. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido

Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

6.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del Salón.

INFORME DE LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.- Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón, Presidente de la Comisión de Notariado; diputado Daniel Ordóñez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputado Pliego, diputado Guerrero, diputado Bravo, diputado Toledo, invitados, amigos todos.

Comparezco ante ustedes el día de hoy en el marco del análisis del primer informe del Jefe de Gobierno para darles a conocer el estado que guarda la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

La Ciudad de México, caracterizada por su alto grado de complejidad, requiere contar con sistemas jurídicos que contribuyan al buen funcionamiento de las instituciones públicas, que delimiten claramente el ámbito de actuación e interacción entre las esferas pública y privada y ajusten sus normas a los cambios políticos, económicos y culturales de nuestro tiempo.

De ahí que cualquier incongruencia o anomalía en el sistema jurídico se convierte e en un obstáculo en la construcción y desarrollo de un orden social armónico sustentado en la equidad, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos y libertades.

En este reto permanente toca a la Consejería Jurídica no sólo la responsabilidad de revisar jurídicamente las acciones del gobierno, sino prestar servicios al público estrechamente vinculados con la seguridad jurídica de los gobernados.

Como ustedes comprenden, esta responsabilidad requiere de la colaboración cotidiana al interior del gobierno y con pleno respeto a la división republicana de los Poderes de nuestra ciudad.

Por ello, desde que fui designada Consejera Jurídica, he procurado cumplir con la instrucción del Jefe de Gobierno de mantener una estrecha relación y colaboración con la Asamblea Legislativa, a fin de analizar y proponer de manera conjunta cambios en la legislación local que tengan un impacto real y efectivo en la sociedad y que hagan de esta ciudad un referente de vanguardia en temas legislativos.

Modernización administrativa. La Consejería Jurídica, con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios del Archivo General de Notarías, Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y Dirección de Justicia Cívica, tiene la encomienda de profundizar y consolidar el programa de modernización administrativa iniciado desde la gestión anterior.

En el período que se informa, se licitó la contratación del servicio de digitalización y captura del Archivo Histórico de Avisos de Testamento que desde 1902 se integra en el Archivo General de Notarías.

A la fecha se ha concluido la digitalización de casi 1 millón de avisos que constituye el ciento por ciento del archivo existente.

Desde julio pasado, los notarios envían al Archivo General de Notarías por vía electrónica los avisos de testamento formalizados en sus notarías, lo que garantiza que la base de datos que está generando con la captura histórica, sea actualizada diariamente por los propios notarios. Lo anterior permitirá emitir de manera automática los avisos sobre existencia o inexistencia de testamentos que solicitan jueces y notarios ante quienes se transmitan juicios sucesorios en el Distrito Federal, eliminando el margen de error consustancial a todo procedimiento que se lleva a cabo de manera manual.

En este mismo sentido, se continúa con el proyecto de catalogación del Archivo Histórico Notarial, en colaboración con el INAH y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, habiéndose catalogado a la fecha 26 mil 400 fichas, de las cuales se han capturado 26 mil 42 correspondientes a 83 notarías del siglo XVIII. Con este proyecto se pretende reducir la manipulación de los volúmenes notariales antiguos, lo que contribuirá a su conservación.

En el Registro Civil se ha continuado con el programa de captura histórica y a la fecha se tienen 2 millones 496 mil 867 operaciones de captura y validación, destacando que tan sólo en el mes de septiembre se realizaron 241 mil 270 capturas validadas, que da como resultado el avance de un 70 por ciento en el compromiso contraído con el Registro Nacional de Población, de entregar 1 millón 200 mil capturas validadas el último día de diciembre del presente año.

Por lo que respecta a la digitalización de imágenes, el avance es de 710 mil 652 procesadas, indexadas y clasificadas. Al finalizar el año tendremos 1 millón 200 mil imágenes en la base de datos.

La proyección a mediano plazo en este rubro será lograr la captura de 9 millones de registros. Para ello es necesaria la inversión de 17 millones 385 mil pesos, lo que permitirá la culminación de los trabajos en un tiempo no mayor de un año.

Es de destacar que actualmente 9 juzgados del Registro Civil se encuentran interconectados y para finales del presente año la cifra aumentará a 25.

En enero se restableció el trámite de actas de nacimiento por Internet y su envío a través de mensajería. Actualmente este servicio se presta en toda la República y en el extranjero.

La ubicación de los 50 juzgados del Registro Civil ya no responde al crecimiento y decrecimiento de la población de las distintas demarcaciones del Distrito Federal. Por ello estamos haciendo una reubicación para atender a delegaciones que necesitan ampliar el servicio. Recientemente se abrió con el apoyo de la delegación política un nuevo juzgado en Tláhuac, lo que nos permitió acercarnos a más de 300 mil personas.

El mejoramiento del Registro Civil beneficia también a instituciones como el IFE, el INEGI, Relaciones Exteriores, los servicios de seguridad social, la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría del Distrito Federal para la actualización de sus datos estadísticos.

De las áreas de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio es el que requiere sin duda mayor modernización. Su reforma tiene que ser estructural para aprovechar los avances tecnológicos en beneficio de los usuarios. Para tal efecto se está trabajando conjuntamente con la UNAM y con la Secretaría de Economía en la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral para ser aplicado a los actos de comercio. Además con la Secretaría de Gobernación y la Sociedad Hipotecaria Federal se ha iniciado el Programa Integral para la Modernización con un modelo semejante al de otras entidades federativas, aunque nos queda claro que el volumen de folios y libros que se manejan en el Distrito Federal, así como las distintas etapas de modernización inconclusas por las que ha pasado el Registro, hacen que la tarea sea muy compleja y que va a llevar varios años.

En tanto se concluye la reforma estructural, estamos mejorando el servicio de inscripción de gravámenes tanto en materia inmobiliaria como de comercio para reducir tiempos de tramitación y resolución, instituciones como el SAT y la Tesorería del Distrito Federal se verán sin duda beneficiadas.

Hemos dado atención especial a los denominados folios en custodia que la Dirección Jurídica del Registro Público ha ido depurando, dejando sólo bajo resguardo aquellos sobre los que recae una orden judicial o son materia de una averiguación previa.

En materia de justicia cívica los 70 juzgados cuentan con un sistema de registro y operación que contiene una base de datos de infractores, que permite manejo de información en tiempo real para conocer reincidencias, estadísticas de las infracciones, recaudación, constancias y problemática específica por coordinación territorial. Este sistema conjuga tecnología que permite transferencia de información con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Locatel para dar información a la ciudadanía y contribuir a la prevención y persecución del delito.

La Defensoría de Oficio es un área que había quedado rezagada en el proceso de modernización. El modelo de atención al público está lejos de ser el idóneo para atender la creciente demanda de servicios. Es necesario abatir las largas filas que desde las madrugadas se forman esperando la atención correspondiente. Para ello se requiere el mejoramiento de los sistemas de control de gestión.

Se va a crear el próximo año el Centro de Servicios de Asistencia Jurídica vía telefónica, complementando el servicio que ahora se da por Internet, con el fin de dar información y asesoría por esta vía a través de expertos que orienten a las personas desde el primer momento, evitando asistencias innecesarias o con documentación incompleta a los centros de atención. Se estima que esta medida beneficiará mensualmente a 14 mil personas de escasos recursos.

Capacitación. Brindar mejores servicios al público no sólo es cuestión de tecnología, requiere también de la capacitación permanente de todo el personal vinculado a estas tareas. Por ello en cada una de las áreas de servicio a cargo de la Consejería estamos instrumentando programas específicos que fortalezcan las capacidades de los servidores y al mismo tiempo sean más eficientes en la atención a los usuarios.

En el Registro Público de la Propiedad se ha mantenido un sistema de actualización permanente para calificadores y registradores a través de cursos y talleres en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNAM y el Colegio de Notarios.

En la Defensoría de Oficio se han impartido cursos orientados a brindar un mejor servicio, destacan los relativos a derecho familiar, derecho civil, materia penal vinculada a medicina legal, taller de equidad y género y taller para la negociación entre las partes involucradas. Este último curso también se impartió en la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

La Dirección de Asuntos Notariales llevó a cabo el Quinto Seminario de Derecho Notarial, en el cual se capacitó para su actualización a integrantes de las notarías y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Combate a la corrupción y atención de quejas. En áreas de servicio que involucran a tanta gente, como las que están a cargo de la Consejería Jurídica, el combate a la corrupción es una tarea integral que exige vigilancia permanente.

En el Registro Civil se han realizado diversos operativos con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia para combatir a los "coyotes" que continúan ofreciendo servicios ilícitos en la plaza principal de Arcos de Belén. Aunque se han hecho detenciones y consignaciones importantes los operativos continuarán instrumentándose para erradicar el fenómeno de raíz bajo esquemas de inteligencia policial.

En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en el Registro Civil se instalarán cámaras compatibles y conectadas al sistema de la Secretaría de Seguridad Pública para tener vigilancia permanente hacia las entradas, las áreas de estacionamiento y calles aledañas, disuadiendo los posibles actos de corrupción.

En el Registro Público de la Propiedad se hizo una depuración de personal eventual que se detectó tenían parentesco directo y formaban redes de información y corrupción en áreas tan delicadas

como la de Acervos Registrales. La sustitución del personal se hizo fusionando sueldos para estar en posibilidad de contratar a personal mejor calificado.

Es de destacar que a partir del cruce de información que la Dirección General de Servicios Legales ha tenido con la Oficialía Mayor se ha detectado a las personas que no obstante tener instaurado un juicio laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal, trabajaban en otra dependencia de la propia Administración Pública Local, por lo que se han hecho las notificaciones correspondientes para tramitar las bajas respectivas.

Por otro lado, se ha aumentado el número de visitas anuales de inspección a las notarías, en el periodo se realizaron 424, triplicando el número respecto al periodo anterior. Cuando se han detectado irregularidades se han iniciado los procedimientos correspondientes.

Por otra parte, fue destituido un Juez del Registro Civil por la comisión del delito de cohecho y se han iniciado procedimientos administrativos también en contra de un Juez Cívico.

En materia de seguimiento a quejas contra servidores públicos, presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos, se instrumentaron las acciones de seguimiento, gestión, concertación y conciliación necesarias para dar una atención eficaz, pronta y expedita a la ciudadanía, así como brindar asesoría a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, logrando que dicha comisión tenga concluidas 114 quejas.

Justicia Cívica: Del 5 de diciembre del 2006 al 15 de agosto de 2007 se han remitido a 93 mil 925 personas, con un porcentaje de sanción de 72.6 por ciento. Las mayores infracciones son: Impedir o estorbar el uso de la vía pública con 57 mil 260 infractores, ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos 23 mil 945 y usar las áreas y vías públicas sin autorización 4 mil 535. Las delegaciones con mayor incidencia son: Cuauhtémoc con un 36 por ciento, Venustiano Carranza con un 11 por ciento e Iztapalapa con 11 por ciento.

Respecto al Programa "Conduce sin Alcohol", fueron presentadas 4 mil 940 personas, cantidad que representa el 3.61 del total de infractores. Nos fueron notificados 731 amparos, 216 órdenes de presentación y 225 personas que cumplieron el arresto. Cabe señalar que 47 que se presentaron de manera voluntaria. La Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública nos permite afirmar que un 9.7 de las personas remitidas por la policía sectorial tiene antecedentes penales. El proceso de reincidencia en las faltas administrativas, es del 73 por ciento.

Para promover la cultura cívica hemos emprendido un proyecto cinematográfico con la Asociación Civil "Muévete por tu Ciudad" con 4 cortometrajes que serán difundidos en las salas de cine a partir de diciembre; estos cortometrajes aportan reflexiones para que se procure entre los ciudadanos una nueva forma de relación social, de respeto, tolerancia y legalidad. Los cortos están dirigidos por 4 cineastas reconocidos: Juan Carlos Rulfo, Rafael Montero, Analeine Cal y Mayor y Gerardo Tort, quien aportaron su trabajo creativo de manera gratuita.

Recuperación del espacio público en el marco de la legalidad: Entre las responsabilidades de asesoría jurídica al Jefe de Gobierno por su importancia en el período que se informa, haré mención especial de las expropiaciones que han tenido como propósito en unos casos regenerar espacios urbanos en manos del hampa y en otros la rehabilitación de espacios en beneficio de las personas que se dedicaban al comercio ambulante.

El 14 de febrero se expropiaron dos inmuebles en el corazón de Tepito. Éste era un espacio al que no se podía tener acceso por el control férreo que tenía de él, tanto narcomenudistas, como personas que se dedicaban a la piratería y al contrabando. Casi el 50 por ciento de las viviendas de interés social habían sido transformadas en bodegas y algunas familias vivían conviviendo con el crimen. El decreto fijó como causa de utilidad pública la necesidad de construir un espacio para la prestación de servicios de salud y educación, así como el establecimiento de una guardería.

Los propietarios de los predios afectados fueron orientados por la Consejería. Se asesoró a 82 ciudadanos para la integración de los expedientes de solicitud de pago de indemnización, pero sólo se presentaron 67 solicitudes formales y se han resuelto 28 en sentido procedente. De las 39 solicitudes por resolver, 18 tienen problemas con sus documentos, esto es no presentaron sus finiquitos de Banobras o de Fividesu o su vivienda presenta algún gravamen; asimismo, 9

pretenden acreditar la propiedad con contratos privados de compraventa, lo que significa que sólo se esté en posibilidad de emitir los dictámenes de 12 asuntos que se encuentran en proyecto de resolución.

Respecto de esta expropiación, se interpusieron 30 amparos, en ninguno se concedió la suspensión al particular, por lo que fue procedente la demolición inmediata del inmueble.

En 14 casos ya se dictó la sentencia negando el amparo a los particulares y 16 están por resolverse.

El 20 de marzo se hizo la expropiación de un predio de casi 3 hectáreas en Iztapalapa, en donde se concentraban, vendían y compraban autopartes, en su mayoría producto de actividades ilícitas.

El decreto fijó como causa de utilidad pública la construcción de un parque público recreativo, un campo deportivo, áreas verdes y el establecimiento de un centro de servicios comunitarios.

Las mesas de atención se instalaron en el mismo predio y se orientó a 31 personas, se repartieron volantes informativos de requisitos, lugar y horarios de atención de la Consejería, se recibieron 48 solicitudes de pago de indemnización, 45 se encuentran en procedimiento administrativo y 3 ya fueron cubiertas.

En la Ford se interpusieron 56 amparos, en 23 de ellos ya se dictó sentencia negando el amparo, 7 tienen suspensión definitiva y continúa el juicio, 23 están en proceso, pero al no haber otorgado el juez la suspensión los predios ya fueron demolidos.

El 7 de junio se expropiaron 2 inmuebles en la colonia Santa María la Ribera, la causa de utilidad pública fue la construcción y puesta en marcha de una unidad para la atención a jóvenes en riesgo y prevención de las adicciones y de un parque público; en la zona hay 7 escuelas que se veían afectadas por el narcomenudeo.

En relación al predio de Eligio Ancona se interpuso un amparo y el juez no otorgó la suspensión; 18 personas se ostentaron como propietarias, pero sólo una acreditó la propiedad de un departamento. En Sor Juana Inés de la Cruz se interpuso un amparo y no se otorgó la suspensión, por lo que es procedente la demolición.

El 29 de junio se expropiaron 2 plazas comerciales ubicadas en Costa Rica 54 y 47 en la colonia Centro, en estas plazas se comercializaban productos de contrabando; estos espacios serán aprovechados para impulsar el potencial económico de la zona. Al respecto se interpusieron 5 amparos, en 2 se concedió la suspensión y uno fue promovido para que no se retirara una antena.

Asimismo, el 29 de junio al 5 de septiembre se publicaron en la Gaceta 3 decretos expropiatorios de 35 inmuebles ubicados en el Centro Histórico, en dichos instrumentos se invocó como causa de utilidad pública realizar acciones para la recuperación del entorno urbano y el aprovechamiento de espacios que potenciarán de manera sustentable la vocación turística de la zona, coadyuvando así a la promoción de la inversión privada e incentivando la creación de empleos, así como el funcionamiento de servicios básicos.

Se expropiaron inmuebles que por su estado grave de abandono o deterioro eran factibles de ser habilitados en breve término para la puesta en marcha de corredores artesanales y desarrollo económico.

Al respecto se interpusieron 43 amparos, en 16 se ordenó la suspensión, 11 juicios están concluidos porque los promoventes no acreditaron la calidad de propietarios y 26 están por resolverse; en 13 casos ya se consideró procedente el pago de la indemnización.

Defensa de la legalidad.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene como atribución cuidar la legalidad de cada uno de los actos del Jefe de Gobierno y mantiene estrecho contacto con los jurídicos de todas las dependencias incluyendo a las 16 delegaciones. La actuación con todas las instancias del gobierno permite llevar de manera ordenada las acciones legales en las que se garantice a los habitantes de la Ciudad el pleno ejercicio de sus derechos y al mismo tiempo de forma coordinada vayamos

construyendo con las Secretarías, órganos desconcentrados y descentralizados, así como los órganos políticos administrativos, los instrumentos jurídicos que permitan una mejor administración.

Esta Consejería Jurídica atiende de manera puntual la responsabilidad que le corresponde en los juicios de control constitucional presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya sea controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Tengan la seguridad, señores diputados, que defenderemos con profesionalismo y convicción los legítimos intereses de esta Ciudad, del gobierno y de sus habitantes. Defenderemos también con tenacidad y rigor la autonomía legislativa del Distrito Federal y la constitucionalidad en la que el Gobierno del Distrito Federal fundamenta sus actos.

Para concluir, les reitero que seguiremos trabajando con esta Asamblea Legislativa con la convicción de coadyuvar en el estudio de las iniciativas de ley que se presenten, atenderemos de manera oportuna todas las consultas como lo hemos venido haciendo y seguiremos participando, de acuerdo a nuestras funciones, en la publicación de las leyes y en todo el proceso legislativo de conformidad con nuestra competencia.

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora Bonifaz. Como ya se señaló, damos el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar la posición de su respectiva representación, al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias diputado Presidente.

Licenciada Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, bienvenida a la Asamblea Legislativa:

Desde la perspectiva Socialdemócrata la exigencia es clara: construir una sociedad de derechos donde todas las personas puedan ejercer y defender efectivamente sus libertades.

Para nosotros la recuperación del espacio público y la defensa del patrimonio de la Ciudad son elementos fundamentales de la actuación de la administración pública.

La igualdad formal ante la ley es un principio fundamental del pensamiento político liberal y del constitucionalismo moderno, supone un derecho civil universal en virtud del cual toda persona debe gozar de la garantía de protección y defensa de sus derechos, lo mismo ante la autoridad que ante otro particular. Este principio sin embargo carece de eficacia en la medida en que las desigualdades entre las personas, sean sociales, económicas o culturales, impiden su observancia en la práctica.

Animadas por las demandas de equidad social y en el marco del estado de bienestar, durante la segunda mitad del Siglo XX la mayoría de las democracias impulsaron reformas y crearon instituciones orientadas a lograr la igualdad no sólo formal, sino también real ante la ley.

El Distrito Federal necesita una adecuada administración con acciones claras y transparentes para hacer frente a estos retos e incrementar particularmente la eficacia y la eficiencia y la efectividad de la administración pública, además de crear nuevas condiciones que posibiliten una relación más democrática.

Una gestión pública moderna debe comprender mecanismos efectivos e innovadores de transparencia gubernamental a fin de mantener informada a la ciudadanía de manera clara, oportuna y permanente.

Hoy los y las capitalinas quieren un gobierno transparente, con compromiso social basado en la mejor información sobre los asuntos públicos, un gobierno que rinda cuentas claras.

Para quienes integramos la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, la actuación de cualquier gobernante debe apegarse a un irrestricto respeto al estado de derecho, la defensa prioritaria del patrimonio del Distrito Federal y los legítimos intereses de sus habitantes.

Creemos firmemente que el aspecto social define el carácter del Estado para que cumpla su cometido final: el bienestar de la colectividad.

Esperamos que este ejercicio de diálogo se convierta en un espacio de participación política diferente, propositivo e innovador, caracterizado por una actitud abierta e incluyente, respetuosa y con respuestas frente a los graves problemas que vive la ciudadanía en la Capital de la República.

Intercambiar ideas y la colaboración del Ejecutivo con la Asamblea Legislativa hará que las leyes que de ella emanen cuenten con la experiencia de la administración pública encargada de su aplicación.

Reconocemos la necesidad de consolidar el proceso democrático en el que está inmersa nuestra Ciudad Capital. Ante ello buscamos contribuir en el avance de las reformas jurídicas del Distrito Federal.

Creemos en impulsar una nueva cultura de apego a la norma jurídica y administrativa para dar certeza y seguridad jurídica tanto a autoridades como a particulares.

Para ejercer y defender efectivamente derechos y libertades se requiere crear un sistema de acceso a la justicia, en virtud del cual el Estado a través del Gobierno ofrezca servicios de asesoría y representación legales a los particulares, lo que se conoce como seguridad jurídica universal e integre en un sistema dotado de atribuciones y eficacia, las instituciones de defensa de los derechos individuales.

La cultura de la legalidad y el estado de derecho suponen reciprocidad, bilateralidad, en el sentido de que a una obligación corresponde un derecho y es evidente que de esta condición está excluida una gran parte de la sociedad que percibe en la ley más una fuente de privilegios para otros y arbitrariedades en su contra, que una fuente de garantías para sus derechos y libertades.

La idea del estado de derecho y le principio de igualdad ante la ley son piezas fundamentales de las democracias constitucionales y por ello nadie que asuma el compromiso con las instituciones democráticas niega su valor o les opone resistencia.

Pero en una sociedad tan desigual como la mexicana, la defensa y la exigencia de legalidad, sin más, no sólo son insuficientes, sino que en realidad reflejan una posición conservadora cuyo principal efecto o intención es preservar y acentuar la desigualdad entre las personas.

Señora Consejera, debemos reconocer, y para bien, que en su gestión existen avances significativos. Reconocemos y agradecemos públicamente su intervención en los procesos de dos de las más importantes iniciativas promovidas por esta legislatura, como son la Ley de Sociedades de Convivencia y las reformas al Código Penal en materia de interrupción legal del embarazo antes de la duodécima semana.

Por eso queremos concluir esta intervención en el punto donde iniciamos. La Consejería Jurídica debe contar con la Asamblea Legislativa en todo lo que se refiera a la recuperación del espacio público y la defensa del patrimonio de la ciudad. Cuenta usted con valiosos aliados cada vez que se trate de la defensa de los derechos y las libertades sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Díaz Cuervo.

Consejera doctora, queremos hacerle mención que el diputado Jorge Schiaffino no pudo estar presente en esta comparecencia, pero manda su posicionamiento y sus preguntas por escrito, el cual se las entregamos para que de igual manera sirva usted darnos la respuesta por escrito.

Otorgamos el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar la posición de su respectiva representación, al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Consejera, bienvenida a esta representación.

Al analizar el informe que presenta a esta soberanía, por cierto lo recibimos apenas el día de ayer, podemos desprender varios aspectos que desde luego son de suma preocupación para los diputados del Partido Acción Nacional.

Evidentemente los servicios que presta la Consejería de manera más a la población, se refieren a la defensoría de oficio, particularmente en una ciudad con un índice todavía alto de analfabetismo, con un número también importante de desconocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, con falta de recursos también. Y en este sentido, usted nos ha reportado que cuentan con 326 defensores y que han atendido 233 mil defensas y patrocinios aceptados.

Por otro lado, también nos comenta, que existen solamente 3 inspectores de notarías para verificar el cumplimiento y el apego a la Ley de la materia de 250 notarías públicas.

Por otro lado, también nos informa sobre los decretos de expropiación que han emitido particularmente en el predio de la Ford, en el predio de lo que le denominan “de la fortaleza” siendo que hay algunos habitantes de esta zona de la ciudad que argumentan que la verdadera fortaleza está algunas cuadras más adelante.

Los más recientes en el Centro Histórico con motivo de la reordenación y reubicación del comercio ambulante. Sin embargo, nos preocupa que pareciera que la política del Gobierno del Distrito Federal es arrasar parejo.

Finalmente en cada una de estas expropiaciones que argumentan como causa de utilidad pública, aún cuando todos sabemos que en el fondo la razón es de inseguridad pública, así lo han señalado también ustedes mismos, de recuperación de espacios urbanos que se habían perdido, pareciera que cualquier persona que habite en los predios de referencia, son considerados como delincuentes y en este sentido ha habido incluso ya algunas quejas iniciadas por la Comisión de Derechos Humanos.

Evidentemente respaldamos las acciones del Gobierno del Distrito Federal para combatir a la delincuencia organizada, respaldamos y celebramos que hagan un reconocimiento de la realidad, había zonas vedadas para la autoridad, esto es cierto, pero sin embargo no compartimos esta política en donde parecieran más actos espectaculares cuyos resultados son muy cuestionables, condenamos también que a partir de estas acciones se vulneren los derechos de ciudadanos del Distrito Federal.

En este sentido, consideramos que deben ser mucho más cuidadosas en estas medidas que se están realizando y que por cierto parece que cada vez son más frecuentes.

Cito un caso particular de una persona en República de Venezuela que había en base a un gran esfuerzo ahorrado una cantidad de dinero importante, un millón y medio de pesos, para poder adquirir un local, estaba perfectamente en orden en cuanto a sus pagos de derechos, en cuanto a su folio en el Registro Público de la Propiedad y sin embargo fue expropiado, a pesar de que este predio no estaba dentro de aquellos considerados para los corredores artesanales. Este es un ejemplo nada más.

Le haré llegar la información en tanto me lo autorice el peticionario, hay temor, desde luego, pero sin embargo se argumentaba que esta expropiación en particular respondía a la ambición de algunos líderes de comerciantes en vía pública y no en base a los programas, que también apoyamos, desde luego, del Gobierno del Distrito Federal.

Estas no son más que algunas inquietudes que tiene el grupo parlamentario y que posteriormente me gustaría que abordáramos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar la posición de su respectiva representación.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Doctora Leticia Bonifaz, le reitero la más cordial bienvenida ante este Organismo Legislativo.

Compañeros, compañeras diputados, en un régimen democrático como el que actualmente prevalece en esta Ciudad Capital, el resultado de los procesos legislativos difícilmente son la expresión de una interpretación particular de la realidad social, generalmente son producto de una serie de negociaciones de diversos grupos políticos y de los legítimos intereses ciudadanos que cada uno de ellos representa. Por el contrario, la ejecución de las leyes en la realidad concreta por la parte de la Administración Pública le otorga a esta cierto margen de acción en su ejecución, a través de la cual es posible distinguir el signo político de un gobierno en funciones.

Es por ello que para quienes formamos parte del Partido de la Revolución Democrática es un orgullo observar cómo un gobierno legítimo emanado de nuestras filas gracias a la confianza depositada por la ciudadanía no sólo se preocupa por el respeto irrestricto del orden jurídico en cada acto de gobierno, sino que además su desempeño se caracteriza por el sesgo social que identifica a todo gobierno que se distingue por ser de izquierda.

Así, independientemente de las múltiples críticas que ha recibido la actual administración del Gobierno del Distrito Federal por la expropiación de diversos predios que eran controlados por la delincuencia organizada, a nadie puede caberle duda alguna de que tales actos fueron desplegados en pleno respeto al Estado de Derecho, lo cual se comprueba con las resoluciones que hasta el momento ha emitido el Poder Judicial de la Federación a este respecto.

Ahora bien, la perspectiva social del problema se encuentra plasmada precisamente en las causas de utilidad pública, que motivaron las mencionadas expropiaciones, mismas que se fueron a la recuperación del espacio urbano a favor de la comunidad, a fin de mejorar la calidad de vida de quienes habitan en las proximidades de dichas superficies. Así, la actuación del gobierno capitalino no es la burda y simple representación y represión del fenómeno delictivo a través del uso discrecional de la fuerza, sino que sobre todo el combate frontal a las condiciones culturales causantes del mismo.

Cuando se quiere eliminar de raíz fenómenos antisociales, lo sabe bien usted, doctora Bonifaz, no es suficiente su supresión mediante la violencia, aún siendo ésta legítima. Antes bien, es necesario impulsar programas que incluyen procesos educativos.

En este sentido, vemos con agrado que la misma estrategia de aplicación irrestricta del orden jurídico en conjunción con la implementación de programas pedagógicos que transformen la idiosincrasia de los individuos, es aplicada en diversos ámbitos competenciales de la Consejería Jurídica.

En consecuencia, no sólo se aplican las multas o ejecutan los arrestos previstos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, sino que además se ponen en marcha programas de difusión de la misma, no sólo se combate la corrupción sujetando los responsables a los procesos penales y administrativos correspondientes, sino que se profesionaliza al personal previniendo la aparición de nuevos casos.

Por supuesto, si el Estado ha de evitar regresar al paternalismo, no puede limitar su actuación al castigo de los desobedientes, sino implementar procesos que evidencien los beneficios de una conducta apegada a la legalidad.

Por lo demás es necesario subrayar que el esfuerzo de la Consejería tanto para modernizar sus procedimientos de atención a la ciudadanía como para profesionalizar a su personal, acciones que sin lugar a dudas se han traducido en una mayor eficiencia de la gestión pública, con la consecuente repercusión favorable en la administración de los recursos, quedando demostrado que lejos de existir contradicciones entre un eficaz ejercicio de la función pública y la atención de responsabilidades sociales, ambos son factores de un mismo binomio.

Así, no nos queda mas que agradecer la presencia de usted, doctora Bonifaz, y señalar que es un orgullo para quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática compartir con usted los objetivos y finalidades de lo que debe ser un adecuado ejercicio de las funciones públicas.

RESPUESTA DE LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Dando cumplimiento al formato aprobado, damos inicio a la primera ronda de preguntas, para lo cual tiene un tiempo de 3 minutos, así como habrá un tiempo de 5 minutos para las respuestas, cedo el uso de la palabra al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera hacer tres preguntas, señora Consejera.

La primera es: estamos al tanto de los problemas que existen entre el Registro Público de la Propiedad y el Catastro. La pregunta es si el Gobierno de la Ciudad estaría en la posibilidad de valorar una reforma de fondo que busque unificar si no bajo el mismo techo, la misma estructura, sin duda a través de sistemas lo que es el registro y el catastro, en otras entidades federativas se tienen ya institutos registrales y catastrales. Hemos leído expresiones del Jefe de Gobierno en el sentido de que es un tema que les ocupa, en ese sentido me gustaría saber realmente en qué están pensando desde la perspectiva de la Consejería Jurídica.

Ya mi compañero Castilla, el diputado Castilla Marroquín hacía referencia a la Defensoría de Oficio. Nos parece que siendo interesantes, loables los esfuerzos que se hacen por fortalecer esta función, nos comentaba usted el esfuerzo por ofrecer este servicio ya no sólo a través de Internet sino ahora a través de teléfono, pero partiendo de que puede ser la solución para muchas personas de escasos recursos en términos del acceso a la justicia y tomando la cifra que nos da, de que se atienden a 14 mil personas a través de la Defensoría de Oficio, quisiera preguntarle de estas 14 mil gestiones qué porcentaje se atiende, cuál es el tiempo promedio digamos de atención de estas solicitudes, cuáles son los resultados y qué tan eficaz o efectiva está siendo la Defensoría de Oficio bajo la actual administración.

Aquí también transmitirle, y yo creo que habría un consenso en la Asamblea para apoyar presupuestalmente esta función de la Consejería Jurídica. Nos parece que tenemos que hacer todo lo posible porque el acceso a servicios gratuitos de apoyo legal tiene que ser una oferta mucho más agresiva, mucho más activa de parte de un gobierno de izquierda.

Finalmente pedirle su opinión respecto de las reformas que recientemente aprobamos en materia de la Ley de Protección a los No Fumadores. Estamos en estos momentos platicando entre las distintas bancadas sobre las modificaciones que habremos de hacer a la Ley de Establecimientos Mercantiles justamente para que la Ley de Protección a los No Fumadores sea una realidad.

En ese sentido sabemos que no se ha publicado, nunca se publicó el reglamento a esta ley. Propusimos en un transitorio a la ley que aprobamos hace un par de semanas el que en un periodo de 60 días después de que entrara en vigor, esto es una vez que modifiquemos la Ley de Establecimientos Mercantiles, pudiera el Gobierno de la Ciudad expedir este reglamento que es fundamental, insisto, para la verdadera aplicación de esta norma que pretende proteger a la salud de las y de los capitalinos.

Quisiéramos conocer cuál es su opinión, si habría la voluntad del Gobierno de la Ciudad para expedir este reglamento y sobre todo desde la perspectiva de la justicia cívica cuál es su

valoración del impacto que la entrada en vigor de estas reformas pudiera tener en términos de la factibilidad de que la infraestructura actual en materia cívica pudiera atender ahora esta otra responsabilidad, lo mismo para considerarlo en la parte del presupuesto para el 2008.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado.

Damos la palabra a la doctora Bonifaz para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.- Gracias, diputado Díaz Cuervo por sus comentarios.

En relación a la primera pregunta, sí se está trabajando con la Secretaría Finanzas el ir junto en la reforma para que catastro y datos de Registro Público coincidan. Siempre el catastro está más actualizado porque está más apegado a la realidad y a una visita, que en el Registro Público esperamos el impulso de la parte para ir a actualizar y hacer alguna promoción.

Como decía en el informe, la modernización del Registro Público nos va a llevar tres o cuatro años, es muy fuerte lo que hay que hacer. Tenemos un trozo de microfichas, un trozo todavía de libros, una parte de folios moderna, pero el volumen es lo que es realmente impactante; sí lo vamos a poder hacer y sí creo que van a tener ustedes el apoyo, siempre lo hemos tenido aquí de la Comisión de Notariado, hemos estado haciendo revisiones conjuntas, hemos tenido la visita al Registro Público y eso le puedo informar con todo detalle qué propuso Finanzas y qué tenemos nosotros por escrito de cómo sería el proceso.

Ahorita ya se hizo la revisión de dónde estamos y a dónde queremos llegar para que tengamos certeza.

Quiero aprovechar el tiempo que tengo para decir que una de las acciones más importantes de este gobierno, es la expedición recientemente de un programa que se llama "Régimen de Propiedad en Condominio en Lote Familiar"; porque con esto vamos a lograr que entren a la legalidad una serie de viviendas que son una realidad, sobre todo en las delegaciones periféricas de la ciudad, en donde el papá construye una casa, cuando el hizo se casa le dice construye arriba, construye al lado y se va haciendo un desorden catastral y del Registro Público.

Tuvimos el apoyo del Colegio de Notarios, es una función social importantísima la que viene con este programa y aunque va a aumentar el trabajo en el Registro Público, en el Archivo de Notarías, nosotros sabemos que este reto lo tenemos que cumplir, particularmente para las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Tlalpan.

En relación a la Defensoría de Oficio: Efectivamente sí tenemos un problema de número de defensores, pero también de organización en la atención. Muchas personas quieren ser escuchadas, no necesariamente quieren que se inicie un proceso jurídico y lo que estamos viendo, las estadísticas detalladas por materia están en la página 46 y 47 del informe amplio.

En materia familiar los resultados son buenos, yo estoy muy satisfecha con el resultado en materia familiar.

En materia penal casi, los juicios, bueno, nos encontramos ante casos verdaderamente dramáticos. La semana pasada tuvimos la dificultad de que nadie quería defender al "caníbal" pero, bueno, el defensor de oficio tiene que entrar aún en casos como éste tan difícil.

Entonces, en el caso de la Defensoría de Oficio, mi primer contacto, mi primera revisión fue desde que tenemos que dignificar los espacios de atención. Los invito a todos el próximo lunes, cambiamos completo el mobiliario de la Plaza Juárez; realmente yo decía que eso podía casi parecer un museo del escritorio, habían todos los tipos de escritorio de todas las épocas, de todos los tiempos y en consecuencia empezar también por revalorar una función tan importante como la de defensor de oficio; de todas las áreas de la Consejería, eran los más castigados, los que estaban totalmente alejados del punto de atención.

En Plaza Juárez, en Niños Héroes están los Juzgados Familiares, con ellos vamos a empezar a trabajar Defensoría de Oficio ya, pero sí me van a faltar recursos, sobre todo para el ámbito penal; así que agradezco el apoyo por ese lado.

Vuelvo a repetir, es cambiar la forma de organización y si se puede si se ve la estadística casi hay altísimo porcentaje en donde se acaba conciliando y logrando que las partes terminen con su conflicto de una manera bien orientada por el defensor.

En relación a la pregunta de la Ley de No Fumadores. Ustedes tienen un extraordinario aliado que es el Secretario de Salud. El doctor Mondragón me dijo que ya está trabajando con el Reglamento, que la Consejería tendrá pronto intervención para saber en qué medida y tal vez aquí creo yo que para lograr la eficacia plena de la ley sí es urgente que venga la reforma complementaria de la Ley de Establecimientos Mercantiles, porque la tarea fundamental quedaría en las delegaciones y en tanto no exista ese marco normativo complementario, no tendríamos la posibilidad completa de actual.

En relación al impacto que esto tendría en justicia cívica, acabamos de hacer una revisión completa delegación por delegación de cómo están las cargas de trabajo en justicia cívica. Yo podría afirmar que no tendríamos ningún problema para lo que venga. Está muy desigual la carga, así como vimos que Cuauhtémoc tiene el 36 por ciento de las faltas de justicia cívica, dentro de la misma Delegación Cuauhtémoc no todos los juzgados tienen la misma carga y así que estaríamos sin duda en posibilidades de atención inmediata.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora Bonifaz.

A efecto de formular sus cuestionamientos, damos el uso de la palabra al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En esta Legislatura hemos hecho un esfuerzo importante por impulsar y por difundir la cultura de la legalidad y en este sentido usted coincidirá conmigo que las autoridades debemos ser las primeras en predicar con el ejemplo. Esto lo comento porque me preocupa lo que ha difundido algún medio de comunicación, algún diario respecto a la Secretaría de Protección Civil en el inmueble que tienen sobre avenida Periférico, el cual es a todas luces violatorio de la Ley de Cultura Cívica. Pareciera que se mide con diferente rasero y que el Gobierno del Distrito Federal tiene un trato preferencial, las patrullas pasan por esa zona a todas horas del día y, sin embargo, no tenemos conocimiento de que siquiera se haya levantado una infracción de tránsito, ya no digamos remitir a alguien al juzgado cívico.

En este sentido también manifiesto mi preocupación por la falta de certeza jurídica respecto a los operativos que está realizando la Secretaría de Seguridad Pública, operativos en la Zona Rosa, operativos en Polanco, los retenes que instalan en cualquier parte de la Ciudad, no sabemos que están buscando, si vehículos robados, si armas y, sin embargo, estamos expuestos los ciudadanos a que en cualquier momento nos detengan sin ninguna orden u oficio de comisión; los abusos también son frecuentes, el temor por denunciarlos también.

En el caso específico de Polanco, en la zona de Masaryk, sin más ni más levantan a los valet parking, a todos, sin mediar denuncia alguna, los módulos también a pesar de que pagan derechos en la Tesorería; también a quienes van saliendo de trabajar, de cumplir su turno, a muchos meseros. Desde luego no llegan al juzgado cívico porque muchas veces les quitan sus pocas pertenencias en el trayecto. Esto es un hecho de corrupción, insisto, existe temor por denunciar. Lo mismo pasa en la Zona Rosa en donde en muchas ocasiones extorsionan, por ejemplo, a personas con preferencias sexuales determinadas, de grupos de homosexuales, sin que estén cometiendo no solamente ningún delito, sino ninguna infracción, y esto desde luego es un tema que también debe atender la Consejería Jurídica, desde mi punto de vista. ¿Cuál es el fundamento jurídico para estos operativos y cuál es la certeza con la que contamos los ciudadanos? Ha habido cateos a la entrada y salida de restaurantes o bares, insisto, sin ninguna orden u oficio al respecto; han

ingresado incluso a algunos restaurantes o bares para sacar los famosos módulos, insisto, pagan derechos en la Tesorería, en fin. Creo que esto es violatorio de las garantías individuales de quienes habitamos el Distrito Federal.

Por último, Consejera, ya el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo abordaba el tema de la defensoría de oficio, y también es mi preocupación, preguntas muy concretas: ¿Cuál es el nivel de profesionalización, el nivel profesional y el nivel salarial de los defensores de oficio de estos 322? ¿Cuál es la capacitación y actualización que reciben? Sobre todo, me preocupa porque en esta Legislatura hay muchas iniciativas que se hayan aprobado o que estar en este momento en discusión, estamos hablando de mediación, de juicios orales, por citar tan sólo algunos ejemplos. Y particularmente en materia penal hablamos de que hay 185 defensores que han atendido 16 mil asuntos, un promedio de 92 asuntos por defensor. ¿Con qué elementos contamos para que nos defiendan a los ciudadanos?, particularmente en materia penal, porque aquí está en juego no solamente la libertad del individuo, sino también en muchas ocasiones su vida misma, particularmente si hemos de reconocer que el sistema penal, el sistema de readaptación social al día de hoy es un fracaso, y en este sentido ¿cuáles son las medidas que está tomando la Consejería y de qué forma podemos apoyar aquí desde esta Asamblea Legislativa para fortalecer a la defensoría de oficio y que cualquier ciudadano pueda tener una representación sólida al respecto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A fin de dar respuesta a los cuestionamientos señalados, tiene el uso de la palabra la doctora Bonifaz.

LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.- En relación a la primera cuestión que señala, el día de hoy el Secretario de Seguridad Pública iba a informar respecto de las multas que se habían impuesto a los conductores que quedaron estacionados de manera indebida ahí en Protección Civil, pero no sería una cuestión de justicia cívica, sino una falta del Reglamento de Tránsito, debieron ser remitidos al corralón.

En relación a los operativos en Polanco, pues fueron solicitados por la Delegada Gabriela Cuevas y se empezaron a hacer en coordinación a veces con el Secretario de Seguridad Pública, a veces con la Procuraduría y a veces ella pide apoyo federal, ella actúa con AFIS.

Todo el apoyo que se ha dado en relación a la Zona Rosa, ha sido porque es una zona degradada, yo recuerdo que el candidato de su partido al Gobierno de la Ciudad, el licenciado Sodi, decía reiteradamente, ¿cómo puede Joel Ortega tener las oficinas en la Zona Rosa y no hacer nada con lo que está sucediendo cuadras adelante?

En realidad la Zona Rosa sí reporta no sólo una cuestión muy delicada de narcomenudeo, sino de tráfico sexual, incluso de menores, creo que el diputado Tomás Pliego que está aquí presente tiene muchas acciones en este sentido.

Sí creo yo que si usted tiene datos de algunos tarjeteros como le llaman que no llega al juzgado cívico, me lo diga. Le pienso remitir pues hoy mismo todo el dato de cómo día por día todos los operativos de Zona Rosa, en qué han desembocado y curiosamente con el esquema que tenemos de huella digital, desde Justicia Cívica se detectó ahí a uno de los tarjeteros tenía una orden de aprehensión en el Estado de México y de inmediato se cumplimentó.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- No refería a tarjeteros, perdón Consejera.

LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.- En lo que pasa en la Zona Rosa. Bueno, no nos distinguen si nos presentan meseros o tarjeteros. El operativo tal como lo denomina Seguridad Pública nos va llevando a las personas que están violando de alguna manera la Ley de Cultura Cívica. Cualquier irregularidad, de todas maneras sí es particular, nos gustaría saberla para con todo detalle atenderlo.

En relación a la Defensoría de Oficio, yo creo que sí nos pueden apoyar y mucho con la cuestión del presupuesto y qué formación profesional tienen, creo que el porcentaje ya es altísimo de personas recibidas, es un mínimo el porcentaje que son pasantes y estamos en un convenio con la Facultad de Derecho de la UNAM, quienes son egresados de ahí, que son en su mayoría defensores de oficio, para que nos de varios esquemas de titulación que permita tener a todos titulados.

Deberían estar homologados los sueldos de defensores de oficio y ministerios públicos y de hecho así sucede en el papel, pero los ministerios públicos tienen algunas otras compensaciones que los defensores no tienen, y de ahí que venga la diferencia.

La idea es que con un sistema de cómputo que permita saber qué tanto merece ser premiada la función de cada defensor en tanto a sus resultados podríamos tener esquemas de compensaciones como se da en el ámbito de la procuración de justicia. Esto es plenamente posible.

En relación a la capacitación, mencioné de 3 cursos que se les dieron en este periodo. El Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte también está dispuesto sin cobrar por supuesto un solo centavo, a iniciar muy pronto una actualización respecto de criterios jurisprudenciales de la Corte y la idea es que la capacitación sea permanente, que terminando un curso empiece otro y que atendamos a todas las materias.

Hay muchos criterios de la Corte que necesitan no sólo ser explicados, sino de una actualización permanente y también en el ámbito internacional porque hemos visto que se sigue usando nada más Código Penal, Código Civil y lo mínimo y que muchas de las leyes aprobadas por la Asamblea no tienen la eficacia que deberían por desconocimiento o por inaplicación en caso de tratados internacionales.

Todo el resultado que ahorita tenemos en Defensoría de Oficio, área por área, dependiendo de la materia, les digo que salvo la materia familiar que sí arroja resultados positivos, en el resto la propuesta que estamos haciendo no es tanto de que la orientación completa se de vía telefónica, pero que muchas veces se asiste a la Defensoría de Oficio y podría ser que la instancia correspondiente sea la Procuraduría Social o la Procuraduría Ambiental o la Procuraduría de Justicia o el INMUJERES o la Secretaría de Desarrollo Social, y a veces nada más lo que estamos haciendo es canalizar, pero ya llegó la gente a hacer la larga fila. Entonces si telefónicamente se le orienta de manera adecuada, podemos evitar y organizarnos muchísimo mejor.

Le reitero, diputado, que en todas las acciones de las que tenga alguna queja o duda, pues estamos en la total apertura para recibirlos.

En su posicionamiento hablaba de la persona que lo buscó del inmueble de Venezuela en el Centro Histórico. Nosotros tenemos detectados dos juicios, Venezuela 28-B, Venezuela 28-A, en un caso es propietario, en el otro caso es arrendatario, pero con muchísimo gusto atendemos a la persona y recibimos sus inquietudes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora Bonifaz. A efecto de formular sus preguntas, damos el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNANDEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Doctora Leticia Bonifaz, nuevamente bienvenida a este Recinto Legislativo, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, le extendemos nuevamente la mejor de las bienvenidas.

Antes que nada, sí quiero dejar constancia, la permanente disposición de los colaboradores para coadyuvar en las actividades legislativas con nosotros. Siempre ha sido de respeto, de tolerancia, de apoyo, es de gran utilidad, eso nos ha permitido estar generando productos legislativos de utilidad de la ciudadanía.

De igual forma, Consejera, los avances que gracias a su esfuerzo y al de sus colaboradores y titulares de las diferentes áreas son muchos, pero nunca suficientes. Ante los rezagos imperantes que la sociedad demanda, sean atendidos con prontitud, la ciudadanía espera mucho de los gobiernos emanados de izquierda. Tenga por cierto que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en su papel legislativo y garante de los intereses colectivos la felicita, la exhorta a consolidar de los pendientes en el área de sus responsabilidad y le tiende la mano para continuar con el trabajo que en conjunto venimos realizando en bien de los habitantes del Distrito Federal.

Preguntarle Consejera: En las estadísticas de su informe, se observa que el número de contestaciones a informes previos y justificados en demandas de amparo asciende a 3 mil 423. Sería importante para nosotros conocer el número de amparos que se han negado a los quejosos a efecto de tener más datos referentes a la actuación del gobierno en este rubro.

De igual manera, la implementación del sistema AFIS que usted nos informa, es un sistema computacional de identificación de huellas dactilares, novedoso por su tecnología, nos informa que muestra un semáforo verde cuando la persona sometida al programa no tiene antecedentes y en rojo cuando sí existe. Es interesante para nosotros conocer más y que usted pudiera abundar en este rubro.

De igual forma, en materia de Registro Civil, a efecto de concluir la captura y digitalización de los registros, nos presenta que se requieren aproximadamente 17 millones de pesos, la pregunta sería si los va a proponer para la incorporación del ejercicio fiscal 2008 a fin de concluir este proceso lo más pronto posible. Nos parece, que teniendo un registro civil con estas características, se fortalecería por mucho y se estaría disminuyendo el coyotaje de manera impresionante.

Por último, en el mismo rubro, en el mismo tenor que mis compañeros legisladores, creo que hay consenso, que hay una preocupación especial en materia de defensoría de oficio, toda vez que es lo más sentido por la sociedad, por la gente que nos invita, que nos pide apoyo, a veces lo prestamos pero no es suficiente, hemos platicado qué podemos y que tendríamos que estar haciendo para fortalecer esta área, sabemos la problemática, sabemos de las quejas, pero creo que lo fundamental es dar el paso para las acciones.

Desde su óptica: ¿Cómo mejoramos este órgano, si como un órgano autónomo, como una dirección general y cuál es su opinión específica de cómo ir hacia delante para fortalecer y mejorar esta área y en todo caso en materia presupuestal qué se requeriría para estar apoyando en dicha área?

Por mi parte sería todo, Consejera, le hago una pregunta extra que el diputado Toledo y el diputado Miguel Sosa Tan me pasan para dársela a conocer y es la siguiente: ¿En qué sanción puede incurrir un notario público del Distrito Federal, cuando éste condiciona su actividad notarial, por ejemplo, expedición de testamentos, actas constitutivas, certificaciones, etcétera, para exigir a la gente que se afilie a determinado partido político? Es la pregunta de los diputados Miguel Sosa Tan y el diputado Mauricio Toledo.

La felicito nuevamente, doctora, y nos ponemos a su disposición esperando que sigamos teniendo esta relación de respeto a la división de Poderes y de colaboración para seguir coadyuvando a la generación de productos legislativos de utilidad a la sociedad.

L C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ordóñez. Damos la palabra a la doctora Leticia Bonifaz a efecto de dar respuesta.

LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.- Gracias, diputado Ordóñez.

En relación a la pregunta de los amparos, si me permite, le voy a hacer llegar un legajo con el estado de todos. Hay que separar los que a la Consejería le corresponden que están directamente ligados con el Jefe de Gobierno; y si el interés es revisar lo que tenemos también de todas las dependencias e incluso de las 16 Delegaciones, la Consejería concentra todo y aunque damos

asesorías somos responsables fundamentalmente del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno.

El 90 por ciento se niega o se sobresee, pero también creo que es muy importante recalcar que la Consejería Jurídica recibió un gran número de casos que ya estaban en inejecución en la Corte y que había que atender.

Instalamos con la Ministra Luna Ramos una mesa para ir revisando de qué juzgado se trataba y qué asunto se trataba y hemos avanzado un cumplimiento de más de un 30 por ciento con 2 ó 3 reuniones y vamos a seguir en ello, dejando los asuntos más delicados desde el punto de vista de la erogación económica; y lo que estamos buscando es que también cada dependencia en el presupuesto refleje el dinero que necesita para cumplir con estas ya resoluciones de la Suprema Corte.

Pero le entregaré todos los amparos, todo el avance que tenemos en materia laboral. En materia laboral estamos haciendo muchas acciones preventivas porque es altísimo el costo para la ciudad de cuando se pierden juicios laborales que no debieron llegar hasta la última instancia sino resolverse antes.

Hemos platicado con la Contraloría para que no haya responsabilidad para aquel funcionario que ya no siga impugnando casos que se saben que están perdidos, sobre todo en materia laboral, con un beneficio importante económico para la ciudad.

También le vamos a entregar a usted un reporte que nos gustaría circular a toda la Comisión del dinero que nosotros consideramos que se ahorró en materia de juicios laborales este año.

Respecto al Registro Civil, efectivamente, está la previsión presupuestal, el Registro Civil tiene autogenerados pero nosotros queremos que como programa quede totalmente previsto para que podamos en el informe del próximo año decir que fue concluido porque es totalmente y materialmente posible hacerlo.

En relación al sistema AFIS, es un sistema que también podemos hacer una demostración en cualquiera de los juzgados cívicos cercanos aquí a la Asamblea, podríamos ir a uno que está aquí en la Colonia Tabacalera, y lo interesante es que con la huella digital el registro se machea con toda la bodega de datos que tiene Seguridad Pública y de inmediato se vería si es una persona que la policía está buscando o que la Procuraduría ya tiene orden de aprehensión, como pasó con esta persona del Estado de México. Así, una persona detenida por una falta menor puede ser detectada como una persona que estaba siendo buscada por la justicia.

Además, hemos buscado que este sistema no sólo funcione de manera inmediata, sino que tenga una vigilancia permanente en todos los sentidos.

Respecto a su pregunta de qué hacemos con la Defensoría de Oficio, yo les decía que este año me quedó un escasísimo margen de maniobra para hacer cosas en la Defensoría, el año que viene ya presupuestalmente se ve distinto.

En algunas entidades federativas y en el caso de la Federación, tiene más autonomía que la que actualmente tiene. Pero mi propuesta sería, hay que depurar, mejorar y cuando el sistema ya esté realmente funcionando podemos tomar la decisión de si sigue adscrito a la Consejería o se va a una cuestión autónoma.

Aunque la idea de hacer una Dirección General de Defensoría de Oficio no es mala, porque ya la Dirección General de Servicios Legales tiene una altísima carga con los juicios y además atiende a la Defensoría de Oficio.

Yo creo que podemos sentarnos, tener muchísimas reuniones con ustedes del estado actual, con datos, con cifras, para que tomemos la mejor decisión. Sabemos que es un tema muy sensible, y como les decía, yo encontré una Defensoría de Oficio que hacía rato no había sido atendida, esa es la realidad.

No sé si contesté todas sus preguntas o me faltó alguna.

La Ley del Notariado no tiene una previsión específica del caso que plantea. De todas maneras si tienen datos específicos de qué notario o notarios están haciendo eso, nos gustaría que formalmente se le revisara para ver en qué supuestos de la ley, porque hay supuestos como la falta de probidad o veríamos en cuál encuadra, pero obviamente ningún notario puede hacer ninguna labor proselitista ni menos condicionar su trabajo a cuestiones de carácter partidista.

Sabemos y posiblemente ya hubiera alguna queja, no lo sé, que puede ser el notario del sur de la ciudad que tiene hasta algunas mantas, porque ya habíamos visto el caso, y lo interesante sería ver si podemos hacerlo de oficio a partir de las mantas que tiene ahí instaladas o si requerimos de alguna denuncia.

En relación también al planteamiento de que sí son pocos los supervisores de notarías, hemos estado actuando conjuntamente con la Procuraduría Fiscal, lo que nos fortalece mucho en la supervisión y también estamos yendo ya a denuncias muy concretas porque no es lo mismo supervisar a las 246 que ahorita están funcionando en términos generales, sino ir específicamente a buscar algo en concreto, porque ya sabemos nosotros que hay alguna denuncia.

Sí es importante que en el año hayamos tenido, estábamos a punto de iniciar un retiro de patente, el notario decidió renunciar. De todas maneras la responsabilidad penal que en su caso pudiera haber o de otro tipo, sigue abierta.

Le agradecería también si se hace la denuncia o si me dice en concreto, supongo que es el caso de las mantas, pero lo atendemos con muchísimo gusto.

MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Nuevamente agradecemos, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, su puntual asistencia a esta comparecencia, así como la respuesta oportuna que dio a los cuestionamientos que le fueron formulados. Nos reiteramos a sus órdenes, a fin de trabajar en forma conjunta para aquellas reformas en las que esta Asamblea pueda legislar en la búsqueda como siempre de coadyuvar en sus funciones y tener así una Ciudad de Leyes que lleve a nuestro Distrito Federal a ser competitivo y eficiente.

Agradecemos a la Comisión de cortesía acompañar a la Consejera a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Siendo las 12 horas con 43 minutos del 24 de octubre de 2007, damos por concluida esta reunión de comparecencia.

Gracias a todos los asistentes por su presencia

